JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NACIONAL No. PJESON-LS-26-1002

Siendo las **10:00** horas del día **29 de octubre de 2026,** se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración del Poder Judicial del Estado de Sonora, ubicada en el tercer piso del Edificio Hermosillo, denominado Centro de Gobierno, con domicilio en Blvd. Paseo Río Sonora y Calle Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en Hermosillo, Sonora, las personas Concursantes que fueron invitadas y quedaron inscritas para participar en el procedimiento de la Licitación al rubro indicado, relativa al *Suministro y colocación de policarbonato en ventanas de edificio sede del Poder Judicial del Estado de Sonora*, con los representantes de la Coordinación General de Administración del Poder Judicial del Estado de Sonora, para exponer sus dudas y comentarios respecto de la Invitación y de las Bases de Licitación y sus Anexos y recibir las aclaraciones correspondientes, de cuya reunión se levanta la presente Minuta.

Lista de Concursantes que Asistieron:

Nombre
CARLOS TREVIÑO VARELA, EN REPRESENTACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS DEL PITIC, S. A. DE C.V.
DEYANIRA OROZCO LUGO, EN REPRESENTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TER DEL NORTE DEL PACIFICO, S. A. DE C.V.
LUISA PATRICIA CEPEDA, EN REPRESENTACIÓN DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL NOROESTE CHS, S. A. DE C.V.
VIRGINIA DIBENE SAAVEDRA, EN REPRESENTACIÓN DE ECOC ELECTROCONTROLES Y OBRA CIVIL, S. A. DE C.V.
RAFAEL NAVARRO LUNA EN REPRESENTACIÓN DE EDEL FRANCISCO NAVARRO VILLEGAS.
ABDEL GALAM CONTRERAS PEREZ, EN REPRESENTACIÓN DE SIMATSON, S. A. DE C.V.

Se hace la siguiente aclaración por parte de la Convocante:

Se modifican las especificaciones del policarbonato que los proveedores deberán suministrar e instalar, para considerar la siguiente característica:

"EN TRANSPARENTE CON PROTECCIÓN NANOCERÁMICA EN CARA EXTERIOR, CON CARACTERISTICAS DE BLOQUEO DE HASTA EL 99% DE RAYOS UV Y DE ENTRE 95% Y 98% DE RAYOS INFRARROJOS".

Por lo que los conceptos que correspondan al suministro e instalación incluidos en el Anexo 1 (Propuesta Técnica) se modificarán, tomando como ejemplo el siguiente:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLICARBONATO SÓLIDO DE 6MM DE ESPESOR DE 1.20 X 1.20 METROS, EN TRANSPARENTE, CON PROTECCIÓN NANOCERÁMICA EN CARA EXTERIOR DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE BLOQUEO DE HASTA EL 99% DE RAYOS UV Y DE ENTRE 95% Y 98% DE RAYOS INFRARROJOS, PARA TERCER PISO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y/O EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN.

De igual manera, se modifican las especificaciones de la desinstalación que los proveedores deberán realizar, para considerar lo siguiente:

"ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU RETIRO SIN RECUPERACIÓN Y ACARREO".

Por lo que los conceptos que correspondan a la desinstalación incluidos en el Anexo 1 (Propuesta Técnica) se modificarán, tomando como ejemplo el siguiente:

DESINSTALACIÓN DE CRISTAL DE 1.20 X 1.20 METROS CUADRADOS DEL TERCER PISO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU RETIRO SIN RECUPERACIÓN Y ACARREO.

En consecuencia, se modifican los Conceptos correspondientes en el Anexo 1 (Propuesta Técnica), el cual será proporcionado vía correo electrónico a cada uno de los participantes de este procedimiento y este mismo día será publicado en la página oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora en el sitio stjsonora.gob.mx

Acto seguido, se les hace del conocimiento que vía correo electrónico se recibieron por parte de la empresa **CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS DEL PITIC, S. A. DE C.V.** las siguientes interrogantes:

1.- En el numeral "11.3. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS" de las bases, párrafo uno (1) dice: "el proveedor que resulte adjudicado deberá ejecutar los trabajos al retiro y traslado de las ventanas actualmente instaladas."
Pregunta:
¿La supervisión designará un sitio de acopio dentro de las instalaciones del edificio sede para su posterior retiro fuera del edificio?

Respuesta: Sí. La supervisión designará un sitio de acopio dentro de las instalaciones del edificio sede para el resguardo temporal del material que sea desinstalado por el personal del área responsable de la ejecución de los trabajos, a efecto de que el proveedor adjudicado realice su retiro y traslado posterior, conforme a las condiciones establecidas en las bases de la licitación.

2.- En el mismo numeral "11.3. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS" párrafo tres (3) dice: "los trabajos será de 24 días naturales, contados a partir de la fecha de inicio que se establezca en el contrato respectivo. Para tal efecto, las actividades deberán programarse para realizarse los días viernes, sábados y domingos; tratándose de los viernes, los trabajos iniciarán a partir de las 15:00 horas.".
Pregunta:
¿Se refiere a que dentro de un período de 24 días naturales se tendrán acceso al edificio solo de 9 a 12 días para ejecutar los trabajos? Es decir, en un período de 24 días naturales hay de 3 a 4 fines de semana dependiendo de la fecha de inicio del contrato (viernes a partir de las 15:00 horas, sábado y domingo) por lo que, ¿el plazo para la ejecución de los trabajos es de 9 a 12 días efectivos?

Respuesta: No. El plazo para la ejecución de los trabajos será de 24 días naturales, durante los cuales el proveedor adjudicado podrá acceder al edificio sede, en coordinación y compañía del personal que designe el área responsable para la supervisión de los trabajos (Departamento de Servicios).
La programación de actividades para los días viernes, sábados y domingos, estableciéndose para los viernes el inicio a partir de las 15:00 horas, corresponde principalmente a los trabajos de desinstalación e instalación en el inmueble. No obstante, el proveedor podrá coordinarse con el personal designado por el área responsable para realizar actividades en días distintos a los señalados, siempre que las condiciones y características de los espacios donde se ejecutarán los trabajos lo permitan.
Lo anterior obedece a que el plazo de 24 días naturales comprende la totalidad de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto de la contratación, incluidos los trabajos previos de preparación, adecuación y demás actividades inherentes al material antes de su instalación en el edificio sede. En ese entendido, el plazo de ejecución no se limita exclusivamente a los días viernes, sábados y domingos, por lo que el futuro proveedor deberá planificar y coordinar sus actividades a efecto de concluir la totalidad de los trabajos dentro del plazo establecido.

3.- En el mismo numeral "11.3. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS" párrafo cuatro (4) dice: "el proveedor adjudicado deberá coordinarse con el responsable del área que designe la convocante para organizar el acceso al inmueble, la

ejecución de los trabajos y las medidas necesarias para evitar interferencias innecesarias con las actividades del Poder Judicial del Estado de Sonora."

Pregunta:

¿Las áreas de trabajo se entregarán libres de mobiliario, muebles, equipos, accesorios, u otros elementos existentes dentro de las oficinas o áreas de trabajo? Y ¿quien estará a cargo su posterior reinstalación?

Respuesta: Sí. Las áreas donde se ejecutarán los trabajos se entregarán libres de mobiliario, equipos, accesorios y demás elementos que pudieran interferir con su realización. El proveedor adjudicado deberá coordinarse con el responsable del área que designe la convocante para organizar el acceso al inmueble y la ejecución de los trabajos, así como para acordar las medidas necesarias para el manejo y la posterior reinstalación de los elementos que, en su caso, deban retirarse temporalmente, procurando no interferir con las actividades del Poder Judicial del Estado de Sonora.

4.- En el anexo 1 y 2 de las bases, "PROPUESTA TÉCNICA" y "CATÁLOGO DE CONCEPTOS/PROPUESTA ECONÓMICA" en los conceptos refrentes a "INSTALACIÓN DE POLARIZADO EN POLICARBONATO",

Pregunta:

La instalación del polarizado en policarbonato, ¿se refiere a su instalación en la cara interior o exterior o ambas?

Respuesta: La instalación del polarizado en el policarbonato deberá realizarse únicamente en su cara interior, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en las bases de la presente licitación.

5.- En el anexo 1 de las bases, "PROPUESTA TÉCNICA", los conceptos 7, 8 y 9, los tres conceptos se refieren a las ventanas de "FACHADA NORTE DE EDIFICIO. TERCER PISO."
Concepto 7 dice: "CRISTAL DE **2.62X2.16** DEL **SEGUNDO PISO**",
Concepto 8 dice: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLICARBONATO SOLIDO DE 6MM DE **1.20X1.20** EN TRANSPARENTE PARA TERCER PISO"
Concepto 9 dice: "INSTALACIÓN DE POLARIZADO DE **1.55X2.16**"

Pregunta:

Asumiendo que se trata de las mismas ventanas, ¿existe discrepancia entre las dimensiones indicadas?, en su caso, se solicita aclarar lo que corresponda.

Respuesta: La especificación dentro de esos conceptos debe ser uniforme, en el entendido de que la medida de la ventana es de 1.20X1.20, así como que corresponde al tercer piso, se realiza ajuste a los conceptos, por lo que la forma correcta queda comprendida de la siguiente manera:

No	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
7	DESINSTALACIÓN DE CRISTAL EXISTENTE DE VENTANAS DE FACHADA NORTE DE EDIFICIO. TERCER PISO.	DESINSTALACIÓN DE CRISTAL DE 1.20 X 1.20 METROS DEL TERCER PISO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU RETIRO SIN RECUPERACIÓN Y ACARREO.

8	INSTALACIÓN DE POLICARBONATO SOLIDO EN VENTANAS DE FACHADA NORTE DE EDIFICIO. TERCER PISO.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLICARBONATO SÓLIDO DE 6MM DE ESPESOR DE 1.20 X 1.20 METROS, EN TRANSPARENTE, CON PROTECCIÓN NANOCERÁMICA EN CARA EXTERIOR CON CARACTERISTICAS DE BLOQUEO DE HASTA EL 99% DE RAYOS UV Y DE ENTRE 95% Y 98% DE RAYOS INFRARROJOS, PARA TERCER PISO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y/O EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN.
9	INSTALACION DE POLARIZADO EN POLICARBONATO TONO MEDIANO EN VENTANAS DE FACHADA NORTE DE EDIFICIO. TERCER PISO.	INSTALACION DE POLARIZADO DE 1.20X1.20 EN POLICARBONATO SOLIDO DE 6MM EN TONO MEDIANO 20-35%, RECHAZO DE RAYOS ULTRAVIOLETA (UVR) 95% A 99%, RECHAZO DE CALOR INFRARROJO (IRR) 40% A 65% (HASTA 90% EN CERÁMICO), ENERGÍA SOLAR TOTAL RECHAZADA (TSER) 34% - 45%, REFLEJO DE LUZ VISIBLE (VLR) INTERIOR/EXTERIOR 6% A 8%, ESPESOR DE LA PELÍCULA 1.5 A 2 MILÉSIMAS DE PULGADA (MIL) INCLUYE: PREPARACION DE AREA, HERRAMIENTA EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

6.- Pregunta:
¿Se podrá contar con un área de trabajo dentro del edificio sede para almacenar el policarbonato y realizar los cortes del mismo?

Respuesta: No. La convocante no proporcionará un área dentro del edificio sede para el almacenamiento ni para la realización de cortes del policarbonato. Dichas actividades deberán ser realizadas por el proveedor adjudicado en sus propias instalaciones, en un espacio controlado y seguro que garantice el adecuado manejo, almacenamiento y preparación del material previo a su traslado e instalación en el inmueble, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en las bases de la presente licitación.

7.- Referente a las dimensiones de la muestra y su forma de presentarla, en el numeral "4 MUESTRAS" párrafo tres (3) dice: "La muestra deberá tener dimensiones como medida mínima un fragmento de 20 x 20 centímetros para permitir la revisión de las características físicas del material.".
Pregunta:
¿La muestra del policarbonato de 20 x 20 deberá ser presentada incluyendo el film polarizado o se presentaran por separado?

Respuesta: La muestra de policarbonato con dimensiones mínimas de 20 x 20 centímetros deberá presentarse con el film polarizado instalado, a fin de permitir la revisión conjunta de las características físicas del material y del polarizado, conforme a las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación.

8.- En lo referente a los materiales solicitados, en el mismo numeral "4 MUESTRAS", párrafo dos (2), dice: " ... del policarbonato sólido de 6 mm de espesor que oferte, polarizado 20-35%, rechazo de rayos ultravioleta (UVR) 95% A 99%, rechazo de calor infrarrojo (IRR) 40% A 65% (hasta 90% en cerámico), energía solar total rechazada (TSER) 34% - 45%, reflejo de luz visible (VLR) interior/exterior 6% A 8%, espesor de la película 1.5 A 2 milésimas de pulgada (MIL).".
Pregunta:
Además de las características de protección del film polarizado, ¿el policarbonato deberá ser de 1UVR o 2UVR?

Respuesta: Si, La instalación en el policarbonato deberá ser con la protección nanocerámica en su cara exterior con características de bloqueo de hasta el 99% de rayos uv y de entre 95% y 98% de rayos infrarrojos.

En este acto se le da el uso de la voz a la concursante para que, de ser así, plantee sus dudas o aclaraciones con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos:

En uso de la voz, los concursantes manifestaron no tener ninguna duda o interrogante que plantear.

Finalmente, y no habiendo más preguntas que formular por parte de los Participantes que asistieron, se da por concluida la presente Minuta de Junta de Aclaraciones, firmando para constancia las personas que en ella intervinieron, siendo las 12:25 horas, de este mismo día señalado al inicio de la presente Acta.

POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

CONVOCANTE:

LIC. ANA EDUVIGES RUBIO ROBLES

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA
A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER

DIRECTOR JURÍDICO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. FRANCISCO JAVIER GRANILLO HERRERA

REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
GENERALES ADSCRITA A LA COORDINACIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C. P. KARLA O. MANZO MEZA

REPRESENTANTE DE LA VISITADURÍA JUDICIAL
Y CONTRALORÍA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

POR LOS LICITANTES

CARLOS TREVIÑO VARELA
EN REPRESENTACIÓN DE
CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS DEL PITIC, S. A. DE C.V.

DEYANIRA OROZCO LUGO
EN REPRESENTACIÓN DE
CONSTRUCCIÓN TER DEL NORTE DEL PACIFICO, S. A. DE C.V.

LUISA PATRICIA CEPEDA CORTEZ
EN REPRESENTACIÓN DE
DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL NOROESTE CHS, S. A. DE C.V.

VIRGINIA DIBENE SAAVEDRA
EN REPRESENTACIÓN DE
ECOC ELECTROCONTROLES Y OBRA CIVIL, S. A. DE C.V.

RAFAEL NAVARRO LUNA
EN REPRESENTACIÓN DE
EDEL FRANCISCO NAVARRO VILLEGAS.

ABDEL GALAM CONTRERAS PEREZ
EN REPRESENTACIÓN DE
SIMATSON, S. A. DE C.V.

Esta foja corresponde a la Junta de Aclaraciones, relativa a la Licitación Simplificada Nacional No. PJESON-LS-26-1002, de fecha 29 de octubre de 2026.